CORPORACIÓN AUTÓNOMA
DEL SUR DE BOLÍVAR

Magangué, Bolívar
30 de enero, 2023

LA CORPORACIÓN AUTÒNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS PLAN DE ACCIÓN 2020 - 2023 – VIGENCIA FISCAL 2022

LA DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR

CONVOCA:

A los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, a las organizaciones no gubernamentales, a los entes de control y a la comunidad en general, a la AUDIENCIA PÚBLICA de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de seguimiento al Plan de Acción Cuatrienal PAC 2020 - 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar.

La Audiencia Pública se llevará a cabo el 24 de marzo de 2023 de 9:00 a.m. a 12 m., en el Auditorio ubicado en la sede corporativa: Avenida Colombia, Calle 16 N° 10 -27 de forma presencial. Esta tiene por objeto presentar ante la comunidad en general el estado del nivel de cumplimiento del Plan de Acción, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas.

En la Audiencia Pública podrán participar las personas que así lo deseen; no obstante, solo podrán intervenir las personas determinadas en el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015. Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública podrán realizar su inscripción hasta con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de su celebración, es decir, hasta las 6:00 p.m. del 16 de marzo de 2023.

La inscripción podrá realizarse en el siguiente correo: secretariageneral@carcsb.gov.co

CORPORACIÓN AUTÓNOMA
DEL SUR DE BOLÍVAR

Magangué, Bolívar
30 de enero, 2023

Las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás participantes en la audiencia serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General y del Consejo Directivo, para efectuar los ajustes a que haya lugar en el Plan de Acción 2020- 2023.

Las intervenciones deberán referirse exclusivamente al objeto de la audiencia, es decir, el seguimiento al Plan de Acción 2020- 2023; para ello es importante dar lectura previa al documento, el cual podrá consultarse a través de la página web www.carcsb.gov.co.

ENRIQUE NUÑEZ DIAZ

Director General